



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

I.A. N° 11 /2019

ARICA 13 de Febrero de 2019.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**INVITACION**, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

**Curso:** "Prevención de Riesgos Laborales" que se efectuara del 18 al 21 de Febrero.

**Fundamento:** Todos los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, deben conocer e identificar los riesgos más comunes dentro de su lugar de trabajo, así como las acciones y medidas preventivas que deben permitir eliminarlos o minimizarlos.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CDR/BCA/QQA/LRV/JLD/cmv.

Ilustre Municipalidad de Arica  
Administrador Municipal  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL